CONTRATO N° 015/2021

Entre LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION, domiciliada en CERRO CORA C/ JOSE SEGUNDO DECOUD, República del Paraguay, representada para este acto por MV.LILIAN ROSSANA MORALES DE GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 1.255.813, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M&M CONSTRUCCIONES, domiciliada en FULGENCIO YEGROS C/ NANAWA – CORONEL OVIEDO, República del Paraguay, representada para este acto por MILCIADES MARTINEZ RUIZ, con Cédula de Identidad N° 1.395.260, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CASA DE CAPATAZ PARA LA GRANJA ESCUELA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa, ID N° 392.724, para la "CONSTRUCCION DE LA CASA DE CAPATAZ PARA LA GRANJA ESCUELA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - PLURIANUAL.", conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a contratación directa y de las siguientes cláusulas del contrato:-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

M.V. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción U.N.C.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.724 y previstas conforme al Ante Proyecto de Presupuesto para el año 2022.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID N° 392.724, convocado por la Facultad Ciencias de la Producción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°104/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1		**275.490**
1.1	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	91,83	3.000	275.490
2	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		**250.000**
2.1	Desbroce de materia orgánica	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
3	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	1		**20.100.400**
3.1	Zapata de 0.80x0.80x0.80m	Metros cúbicos	4,6	1.650.000	7.590.000
3.2	Pilares de Hormigón Armado (H:4,58M)	Metros cúbicos	1,85	1.650.000	3.052.500
3.3	Viga de Encadenado Inferior de Hormigón Armado	Metros cúbicos	2,33	1.650.000	3.844.500
3.4	Viga encadenado Inferior atado 13x30 cm	Metro lineal	35,24	85.000	2.995.400
3.5	Losa RAP	Metros cuadrados	9,52	275.000	2.618.000
4	Cimiento	Metros cúbicos	1		**2.055.600**
4.1	Cimiento PBC de 0,36X0,55 M	Centímetros cúbicos	5,71	360.000	2.055.600

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

M. Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción (UNC)

5	Relleno	Metros cúbicos	1		**2.551.900**
5.1	Relleno y Compactación de Terreno con tierra roja 55 cm	Metros cúbicos	39,26	65.000	2.551.900
6	Mamposteria	Metros cuadrados	1		**3.513.870**
6.1	Mamposteria de 0,15 con ladrillo hueco de 6 agujeros	Metros cúbicos	57,44	60.000	3.446.400
6.2	Mamposteria de nivelación 0,30 de ladrillo común H:0,20cm	Metros cuadrados	5,19	13.000	67.470
7	Aislación	Metro lineal	1		**272.550**
7.1	Aislación Hidrófuga con pintura asfáltica	Metro lineal	18,17	15.000	272.550
8	Revoques	Metros cuadrados	1		**2.346.075**
8.1	Revoque interior a 1capas	Metros cuadrados	70,21	17.500	1.228.675
8.2	Revoque Exterior c/ Hidrófugo	Metros cuadrados	30,47	20.000	609.400
8.3	Revoque de Vigas y Pilares	Metros cuadrados	25,4	20.000	508.000
9	Colocacion de pisos - contra pisos	Metros cuadrados	1		**6.285.100**
9.1	Contra piso de H° de cascotes (20cm) Losa Sanitaria	Metros cuadrados	83	40.000	3.320.000
9.2	Carpeta Alisada	Metros cuadrados	83	20.000	1.660.000
9.3	Piso Ceramico antidezlizable tipo PI 5	Metros cuadrados	19,3	53.500	1.032.550
9.4	Zocalo Ceramico	Metro lineal	18,17	15.000	272.550
10	Servicio de pintura	Metros cuadrados	1		**2.285.860**
10.1	Pintura de Paredes Interiores al Latex Acrilico	Metros cuadrados	70,21	14.000	982.940
10.2	Pintura de Paredes Exteriores al Latex Acrilico	Metros cuadrados	30,47	16.000	487.520
10.3	Pintura con resina en ladrillo visto	Metros cuadrados	54,36	15.000	815.400
11	Aberturas	Unidad	1		**2.110.000**
11.1	Puerta Metalica de 0,90	Unidad	1	550.000	550.000
11.2	Ventana Blindex con Perfileria Aluminio (1,00x1,00)	Unidad	3	420.000	1.260.000
11.3	Ventana Blindex con Perfileria Aluminio (0,50x0,50M)	Unidad		150.000	300.000

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

Mg. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción

12	Escalera	Unidad	1		**21.000.000**
12.1	Rampa Exterior c/ Escalera Perimetral	Costo por Mil	1	2.300.000	2.300.000
12.2	Escalera Metalica 22 Escalones (1,00 de ancho)	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
12.3	Vigas Metalicas (10"x2,5")	Unidad Medida Global	1	13.200.000	13.200.000
13	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	1		**1.650.000**
13.1	Pilares de Hormigón armado(H:2,70m)	Metros cúbicos	1	1.650.000	1.650.000
14	Mamposteria	Metros cuadrados	1		**5.619.590**
14.1	Mamposteria de 0,15 con ladrillo hueco (6agujeros)	Metros cuadrados	93,78	53.000	4.970.340
14.2	Dinteles de Varilla sobre abertura	Metro lineal	25,97	25.000	649.250
15	Revoques	Metros cuadrados	1		**2.638.920**
15.1	Revoque Exterior a 1 capas	Metros cuadrados	109,72	18.000	1.974.960
15.2	Revoque Exterior c/ hidrófugo	Metros cuadrados	30,18	22.000	663.960
16	Colocacion de pisos - contra pisos	Metros cuadrados	1		**476.400**
16.1	Carpeta alisada	Metros cuadrados	4,59	22.000	100.980
16.2	Piso ceramico antidezlizable tipo PI	Metros cuadrados	4,59	53.000	243.270
16.3	Zocalo Ceramico	Metro lineal	8,81	15.000	132.150
17	Construcción/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	1		**4.897.700**
17.1	Techo chapa trapezoidal sobre estructura metálica c/ membrana hidrófuga isolante	Metros cuadrados	56,95	86.000	4.897.700
18	Servicio de pintura	Metros cuadrados	1		**2.590.141**
18.1	Pinturas de paredes interiores al Latex acrilico	Metros cuadrados	92,63	14.000	1.296.820
18.2	Pinturas de paredes exteriores al latex acrilico	Metros cuadrados	30,18	16.000	482.880
18.3	Pintura con resina en ladrillo visto	Metros cuadrados	52,97	15.300	810.441
19	Servicio de pintura	Metros cuadrados	1		**1.104.000**
19.1	Revestimiento tipo azulejo en área de baño y cocina	Metros cuadrados	18,4	60.000	1.104.000

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - CAAGUAZU

M. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción

20	Aberturas	Unidad	1		**3.860.000**
20.1	Puerta Metalica de 0,90	Unidad	2	550.000	1.100.000
20.2	Puerta placa de madera de 0,70	Unidad	1	450.000	450.000
20.3	Ventana blimdex con perfileria aluminio	Unidad	5	412.000	2.060.000
20.4	Ventana blindex con perfileria aluminio (1,00x0,50m)	Unidad	1	250.000	250.000
21	Escalera	Metro lineal	1		**9.778.200**
21.1	Baranda Metalica a 1,00M	Metro lineal	33,54	110.000	3.689.400
21.2	Entre piso de madera terciada multilaminada	Metros cuadrados	74,52	40.000	2.980.800
21.3	Canaleta de desague pluvial	Metro lineal	26,8	60.000	1.608.000
21.4	Cartel de obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
22	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		**15.150.000**
22.1	Instalacion sanitaria - agua corriente y desague cloacal - interna	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
22.2	Instalación desague pluvial (cañerías y registros)	Unidad Medida Global	1	3.800.000	3.800.000
22.3	Pozo Ciego de 1,50x3,00 M	Unidad Medida Global	1	2.850.000	2.850.000
22.4	Cámara septica	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
23	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1		**7.500.000**
23.1	Instalación Eléctrica interna y externa	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
				Precio Total	**118.311.796**

El importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de (Gs.118.311.796) Guaranies Ciento dieciocho millones trescientos once mil setecientos noventa y seis.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: De (120) Ciento veinte días calendarios desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, y el validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

M.V. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen en la planilla de cómputo de la oferta presentada y conforme a la Resolución de Adjudicación.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

M.V. Rossana Morales de Gonzalez
Decana

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día veintidós del mes de noviembre del año 2021.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

M. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Produccion UNCA

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor